

ESPAÑA

Intervención "Debate relacionado con Dialogo Interactivo Relatores Especiales.-

La Delegación española agradece a todos los Relatores Especiales la presentación de sus informes y querría referirse muy brevemente a las siguientes cuestiones relacionadas con los temas objeto del diálogo interactivo:

1-Migración

España es plenamente consciente de la complejidad de la cuestión migratoria, que considera un fenómeno multidisciplinario y con amplia repercusión en numerosos ámbitos, entre los que destacaríamos el legislativo, educativo, presupuestario y el del diálogo intercultural.

España cuenta, a día de hoy, con casi cuatro millones de emigrantes, lo que supone el 10% del total de la población española. Este hecho es de especial relevancia en nuestro caso, dado que España ha pasado de ser un país de origen de importantes movimientos migratorios en un pasado aún cercano, a convertirse en la actualidad en país de tránsito y/o , en otros casos, de destino final de la emigración.

Este hecho sin precedentes exige un esfuerzo conjunto de la sociedad española y de los inmigrantes en pos de la integración y en este sentido el Gobierno español acoge con agrado las numerosas iniciativas provenientes de los diversos actores de la sociedad civil para ayudar en este esfuerzo colectivo.

Corresponde por su parte al Gobierno prever los ajustes necesarios para tratar de adecuar el sistema de salud pública, el educativo y otros, a las nuevas necesidades sociales relativas a esta compleja situación. Es por ello que España ingresó como miembro de pleno derecho en la Organización Mundial de las Migraciones, durante la 91ª sesión del Consejo de esta Organización celebrado el 8 de junio de 2006, con el deseo de aprender de las “numerosas buenas prácticas existentes” en este foro y de aportar su experiencia al mismo.

En definitiva, España otorga la mayor importancia a la cuestión migratoria, y ha realizado y realiza numerosos esfuerzos en este sentido.

2- Temas indígenas

España apoyó activamente los trabajos del extinguido Grupo de Trabajo para la elaboración de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión de Derechos Humanos y de este Consejo, y espera que la Asamblea General adopte, en el curso del actual período de sesiones, el texto propuesto, que fue fruto de las intensas negociaciones, abiertas e incluyentes, que tuvieron lugar en Ginebra, y en relación con las cuales queremos reconocer, otra vez, el trabajo y los esfuerzos de los representantes de los pueblos indígenas, de los Estados y de la sociedad civil, bajo la eficaz dirección de la presidencia peruana del Grupo de Trabajo.

3.- Finalmente España se felicita de las recientes adopciones del “Convenio sobre derechos de los discapacitados” y de “La Convención Internacional para la protección de todas la personas contra las

desapariciones forzadas”, instrumentos normativos fruto de la importante labor legisferente de la Comisión de Derechos Humanos y del Consejo y que mi Gobierno acoge con especial satisfacción y que, junto con la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas antes mencionada, completará el entramado legislativo de los Derechos Humanos en Naciones Unidas.